

YPF
LUZ

PARQUE SOLAR EL QUEMADO

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL
INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD



1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Parque Solar Fotovoltaico El Quemado (PSQ) de LUZ DEL CAMPO S.A., una empresa controlada por YPF Luz.

El documento describe la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Quemado. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

El proyecto incluye la construcción, montaje, operación y mantenimiento del Parque Solar Fotovoltaico El Quemado 305MW.

Las empresas a cargo de la construcción del PSQ son Distrocuyo y DQD. Distrocuyo se encarga de la construcción del edificio de control. La empresa DQD realiza el montaje de los paneles solares y su puesta en servicio.

Se prevé la puesta en funcionamiento del Parque Solar El Quemado durante primer trimestre de 2026.

3. Descripción del parque solar e impactos identificados

1.1. Descripción del parque solar

El Parque Solar Fotovoltaico El Quemado se ubicará a 4 km al Noroeste de un nuevo punto de ingreso sobre RN 40, aproximadamente en el km 3.352,5 de ésta, y a 13 km al Norte de la localidad de Jocolí, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, a unos 54 km del centro de la ciudad de Mendoza.

El parque tendrá una potencia instalada de 305 MW y contempla la instalación de paneles fotovoltaicos en dos sectores denominados Sector Norte y Sector Sur, junto a un sistema de seguidores, inversores de cadena y centros de transformación asociados. Este parque estará compuesto por 518.562 paneles solares fabricados por Jinko de 700 Wp agrupados en conjuntos de 3 cadenas de 29 paneles en serie cada una.

La energía eléctrica generada en los paneles será llevada hasta los inversores de cadena en donde se realizará la transformación DC/AC y luego en los centros de transformación se elevará la tensión a 33kV. De esta manera se realizarán circuitos en guirnaldas para llegar a una nueva ET con 9 circuitos. En esta nueva ET se elevará la tensión de los colectores de campo en 33 kV a 220 kV, y posteriormente se realizará un seccionamiento de la actual LAT 220 kV CDP-SJ para inyectar la energía generada por el Parque Solar Fotovoltaico en el Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Adicionalmente se realizarán todas las adecuaciones necesarias al sistema actual de transporte para la correcta operación y funcionamiento por la Transportista de esta nueva ET.

EMESA (Empresa Mendocina de Energía SAPEM) es titular del desarrollo del Proyecto completo de 400 MW, sobre el cual LUZ DEL CAMPO S.A. ejerció la opción de compra por 305 MW en 2024. El titular registral del predio en donde se ubica el Parque es el Departamento General de Irrigación, teniendo EMESA un Derecho Real de Superficie en su favor. De esta forma se constituyó un usufructo del terreno en el cual se instalará el Parque y una servidumbre de paso para el nuevo acceso desde la RN 40.

El funcionamiento del PSQ, evitará la emisión de más de 385.915 ton de CO₂ por año.

1.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realizará desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabaja en sitio desarrolla tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de fabricantes de equipos.

1.3. Impactos identificados

Etapa de construcción

La construcción del parque requiere la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos. Los paneles, trackers e inversores llegaron por buques al puerto de Santiago de Chile y desde ahí fueron transportados por camiones hasta la obra.

En la etapa de construcción, las emisiones a la atmósfera corresponden principalmente al material particulado o polvo generado por los movimientos de suelo y por los gases de combustión producto del uso de vehículos y maquinarias.

En cuanto al ruido, las principales fuentes son las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre el suelo se relacionan con el movimiento de suelo, compactación para la SET y del área de paneles. Se prestó especial atención en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Los residuos generados se clasifican y separan para su gestión mediante empresas habilitadas hasta su disposición final.

Se verifica que todos los vehículos de la empresa, de contratistas y subcontratistas cuenten con control de velocidad para garantizar la seguridad en el tránsito y minimizar el polvo generado por la circulación de vehículos en las localidades aledañas a las vías de acceso al parque.

Etapa de operación

Durante la etapa de operación del Parque Solar, no se esperan impactos sobre la calidad de aire dado que contribuye a la reducción de las emisiones de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

Dado el bajo número de personal en sitio y que las actividades de mantenimiento son programadas, se espera generar bajas cantidades de residuos.

4. Inversión social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

5. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto PSQ ha sido diseñado y se construye cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y sustentabilidad (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo)
- POASS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad)
- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado)

3.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Parque Solar El Quemado se desarrolló cumpliendo con lo establecido en la Ley de la Provincia de Mendoza N° 5961/92.

Las Resoluciones 156/2024 y 007/2025 constituyen las Licencias Ambientales a favor de LUZ DEL CAMPO S.A.

3.2. Certificaciones

A la fecha, el Parque Solar El Quemado se encuentra en construcción, por lo que no cuenta con certificaciones ISO.

6. Consultas y reclamos

A continuación se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com

7. Ética y Compliance

YPF Luz cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría

8. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de YPF LUZ: [YPF Luz](#)